

DECRETO EXENTO N°: 003931
MARIA ELENA, 27 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 20-12-22 de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 18 horas diurnas, trabajadas el día 11, 12 y 22 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 3 y 4 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 164 de fecha 21-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 18 horas diurnas, trabajadas el día 11, 12 y 22 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 3 y 4 de Enero de 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ADIEL ANDRÁDE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

23 MAR 2023